

## **La Concejalía de Comercio publica la lista provisional de las ayudas COVID-19**

Desde el 14 al 18 de septiembre tendrá para subsanar errores y presentar documentos todos aquellos que hayan sido excluidos

*La concejalía de comercio del Ayuntamiento de la Vila ha hecho pública la lista de admitidos y excluidos que solicitaron las ayudas municipales destinadas a apoyar a autónomos, mutualistas, microempresas y pequeñas empresas para hacer frente a los efectos originados por el COVID-19. Todos aquellos y aquellas que hayan sido excluidos tienen desde el 14 al 18 de septiembre para presentar alegaciones y/o aporten la documentación que en su derecho consideren oportunas y, en su caso, subsanen su solicitud o presenten la documentación requerida, las personas de los anexos II y III. El Concejal del área de comercio Josep Castiñeira ha declarado que estas ayudas son muy necesarias para todo el tejido empresarial del municipio en este difícil año y ha mostrado su deseo de que puedan llegar al mayor número de afectados posibles. La lista puede consultarse en la página web del ayuntamiento pinchando en el siguiente enlace:*  
<https://www.villajoyosa.com/comercio/ayudas.php>

**Noticia publicada el** 11 de Septiembre de 2020

**Fuente:**Fuente propia

**Categoría:**Comercio.

